



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO PROCESO:	CMC 005-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE LAS POBLACION ESCOLARIZADA DEL MUNICIPIO DE TARSO ANTIOQUIA PRIMER SEMESTRE 2026 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL TARSO QUE TODOS QUEREMOS 2024-2027

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

a su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	<p>1 ECONOMICO:</p> <p>Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad</p> <p>2. ASPECTO TECNICO. Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.</p> <p>De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y</p>



Alcaldía de Tarso

	<p>dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.</p> <p>REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.</p>																
ESTUDIO DE LA OFERTA	<p>¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.</p> <table border="1"><tr><td>MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE</td><td>PS016-2026</td><td>TRANSPORTE ESCOLAR LA GRANJA</td><td>Presentación de oferta</td><td>15/01/2026 9:02 AM (UTC-5 horas)</td><td>-</td><td>40.969.558 COP</td><td>Proceso adjudicado y celebrado</td></tr></table> <p>MUNICIPIO DE TARSO</p> <table border="1"><tr><td>MUNICIPIO DE PAMPLONITA</td><td>ISMC-PNITA-002-2026</td><td>TRANSPORTE ESCOLAR</td><td>Fase de ofertas</td><td>14/01/2026 9:29 PM (UTC-5 horas)</td><td>16/01/2026 6:30 PM (UTC-5 horas)</td><td>49.000.000 COP</td><td>Publicado</td></tr></table> <p>¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.</p>	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	PS016-2026	TRANSPORTE ESCOLAR LA GRANJA	Presentación de oferta	15/01/2026 9:02 AM (UTC-5 horas)	-	40.969.558 COP	Proceso adjudicado y celebrado	MUNICIPIO DE PAMPLONITA	ISMC-PNITA-002-2026	TRANSPORTE ESCOLAR	Fase de ofertas	14/01/2026 9:29 PM (UTC-5 horas)	16/01/2026 6:30 PM (UTC-5 horas)	49.000.000 COP	Publicado
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	PS016-2026	TRANSPORTE ESCOLAR LA GRANJA	Presentación de oferta	15/01/2026 9:02 AM (UTC-5 horas)	-	40.969.558 COP	Proceso adjudicado y celebrado										
MUNICIPIO DE PAMPLONITA	ISMC-PNITA-002-2026	TRANSPORTE ESCOLAR	Fase de ofertas	14/01/2026 9:29 PM (UTC-5 horas)	16/01/2026 6:30 PM (UTC-5 horas)	49.000.000 COP	Publicado										
ESTUDIO DE LA DEMANDA	<p>El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NUMERO PROCESO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>PS016-2026</td><td>TRANSPORTE ESCOLAR LA GRANJA</td><td>\$40.969.558</td></tr><tr><td>ISMC-PNITA-002-2026</td><td>TRANSPORTE ESCOLAR</td><td>\$49.000.000</td></tr></tbody></table>	NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR	PS016-2026	TRANSPORTE ESCOLAR LA GRANJA	\$40.969.558	ISMC-PNITA-002-2026	TRANSPORTE ESCOLAR	\$49.000.000							
NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR															
PS016-2026	TRANSPORTE ESCOLAR LA GRANJA	\$40.969.558															
ISMC-PNITA-002-2026	TRANSPORTE ESCOLAR	\$49.000.000															

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

A fin de garantizar la permanencia escolar y asistencia de los estudiantes a las diferentes instituciones educativas se hace necesario garantizar y facilitar su desplazamiento a las mismos, considerando las altas distancia que existen entre los centros escolares y los lugares de habitación de los estudiantes.

En razón de ello se hace necesario contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE LAS POBLACION ESCOLARIZADA DEL MUNICIPIO DE TARSO ANTIOQUIA**

La contratación de la prestación de servicio escolar de automotores especial para el transporte escolar se realiza bajo

NIT. 890982583-4 (604)845 85 41

alcaldia@tarso-antioquia.gov.co – www.tarsoantioquia.gov.co

Carrera 20#20-08, Palacio Municipal



Alcaldía de Tarso

proceso de mínima cuantía debido a que el municipio no tiene el recurso para contratar el año escolar completo y también debemos esperar los recursos enviados por la gobernación de Antioquia.

Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

La Alcaldía Municipal de Tarso, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo “EL TARSO QUE TODOS QUEREMOS” para el periodo constitucional 2024-2027, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación, y las cuales se encuentran incluidas en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) a saber:

LÍNEA ESTRATÉGICA	2. Bienestar social con enfoque diferencial
COMPONENTE	2. Educación
NOMBRE DEL INDICADOR	Transporte escolar
BPIN	2024057920021

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

SERVICIO DE TRANSPORTE	Unidad de medida	DÍAS ESCOLARES
RUTA 1: Servicio Transporte de 11 estudiantes del Municipio De Tarso, desde las veredas y sectores La Cuchilla, El Ingenio, La mulata hasta la cabecera Municipal y viceversa . tipo campero	viaje	32
RUTA 2: Servicio de Transporte 2 estudiantes Matriculados En El SIMAT del Municipio de Tarso, desde las veredas y sectores altos de Peñalisa, La Soledad, Villa Luz, La Llana hasta la cabecera Municipal y viceversa, Tipo campero	viaje	32
RUTA 3: Servicio de Transporte escolar de 7 estudiante, desde las veredas indio – Jamaica - Canaán- y viceversa. bus	viaje	32
RUTA 4: Servicio Transporte de 9 Estudiantes Matriculados en el SIMAT del Municipio de Tarso, desde las veredas san francisco hasta chaguany hasta la vereda dolores y viceversa . campero	viaje	32
RUTA 5: Servicio Transporte de 10 Estudiantes del Municipio de Tarso, desde las veredas Cascabel hasta Sinai y viceversa. Campero	viaje	8
RUTA 6: Servicio Transporte de 15 Estudiantes del Municipio de Tarso, desde la vereda cedrón y viceversa. Microbus	2 viaje al día	6
RUTA 7: Servicio Transporte de Estudiantes del Municipio de Tarso, desde las veredas la linda, arboleda hasta la vereda Tacamocho y viceversa . bancs (DOMINGOS) (SABADOS)	viaje	10
RUTA 8: Servicio Transporte de Estudiantes del Municipio de Tarso, desde las veredas San francisco, Chaguany, San Fortunato hasta Tacamocho y viceversa. Campero (DOMINGOS) (SABADOS)	viajes	10
RUTA 9: Servicio Transporte de 6 estudiantes de primaria para formación en idiomas (Ingles) , desde la vereda Canaán hasta la zona urbana (Parque educativo y viceversa , los días martes .campero	Viaje	9
RUTA 10: Servicio de transporte de 8 estudiantes de primaria para formación en idiomas (Ingles) , desde las veredas de la linda – Tacamocho hasta la zona urbana educativo y viceversa (Parque educativo) los días martes . Banc	Viaje	9
RUTA 11: Servicio de transporte de servicio de 20 estudiantes para formación en música, deporte , poesía y música , desde las veredas cascabel.- Chaguany san francisco , hasta san Fortunato y viceversa. Los días miércoles cada quince días . Campero	Viaje	4

NIT. 890982583-4 (604)845 85 41

alcaldia@tarso-antioquia.gov.co – www.tarsoantioquia.gov.co

Carrera 20#20-08, Palacio Municipal



Código UNSPSC	Descripción
78110000	Transporte de pasajeros

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

6.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado

ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	COTIZACIONES		MEDIA PRECIOS DE MERCADO
			1	2	Promedio
1	RUTA 1: Servicio Transporte de estudiantes del Municipio De Tarso, desde las veredas y sectores, El Ingenio, La mulata, hasta la cabecera Municipal y viceversa durante	viaje	130.000	134.000	132.000
2	RUTA 2: Servicio de Transporte escolar de Matriculados En El SIMAT del Municipio de Tarso, desde las veredas y sectores altos de Peñalisa, La Soledad, Villa Luz, La Llana hasta la cabecera Municipal y viceversa,	viaje	247.500	258.500	253.000
3	RUTA 3: Servicio de Transporte escolar de estudiante, desde las veredas indio – Jamaica - Canaán- y viceversa	viaje	354.200	352.000	353.100



Alcaldía de Tarso

4	RUTA 4: Servicio Transporte de Estudiantes Matriculados en el SIMAT del Municipio de Tarso ,desde las veredas y san francisco hasta chaguany y viceversa	viaje	305.800	264.000	284.900
5	RUTA 5: Servicio Transporte de Estudiantes del Municipio de Tarso, desde las veredas Cascabel hasta Sinaí y viceversa	viaje	242.000	231.000	236.500
6	RUTA 6: Servicio Transporte de Estudiantes del Municipio de Tarso, desde la vereda cedrón y viceversa	viaje	617.294	601.156	581.166
7	RUTA 7: Servicio Transporte de Estudiantes del Municipio de Tarso, desde las veredas la linda, arboleda hasta la vereda Tacamocho y viceversa	viaje	176.000	143.000	159.500
8	RUTA 8: Servicio Transporte de Estudiantes del Municipio de Tarso, desde las veredas chaguani, san francisco sector san juan la dolores sector San Fortunato hasta Tacamocho y viceversa.	viaje	440.000	402.600	421.300
9	RUTA 9: Servicio Transporte de 12 estudiantes de primaria para formación en idiomas (Ingles), desde la vereda Canaán hasta la zona urbana (Parque educativo)	viaje	192.500	189.200	190.850
10	RUTA 10: Servicio de transporte de 8 estudiantes de primaria para formación en idiomas (Ingles) , desde las veredas de la linda – Tacamocho hasta la zona urbana educativo y viceversa (Parque educativo) los días martes . Banc	viaje	147.400	143.000	145.200
11	RUTA 11: Servicio de transporte de servicio de 20 estudiantes para formación en música, deporte , poesía y música , desde las veredas cascabel.- Chaguany san francisco , hasta san Fortunato y viceversa. Los días miércoles cada quince días . Campero	viaje	417.560	397.872	407.716

NIT. 890982583-4 (604)845 85 41

alcaldia@tarso-antioquia.gov.co – www.tarsoantioquia.gov.co

Carrera 20#20-08, Palacio Municipal



6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

El valor estimado del contrato es la **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DIEZ PESOS M.L(\$48.927.010)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número N°00058, rubro 2.3.2.02.02.006 denominado COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

SERVICIO DE TRANSPORTE	Unidad de medida	DÍAS ESCOLARES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RUTA 1: Servicio Transporte de 12 estudiantes del Municipio De Tarso, desde las veredas y sectores La Cuchilla, El Ingenio hasta la cabecera Municipal y viceversa. tipo campero	viaje	32	132.000	\$ 4.224.000
RUTA 2: Servicio de Transporte 3 estudiantes Matriculados En El SIMAT del Municipio de Tarso, desde las veredas y sectores altos de Peñalisa, La Soledad, Villa Luz, La Llana hasta la cabecera Municipal y viceversa, Tipo campero	viaje	32	\$ 253.000	\$ 8.096.000
RUTA 3: Servicio de Transporte escolar de 7 estudiante, desde las veredas indio – Jamaica - Canaán- y viceversa. bus	viaje	32	\$ 353.100	\$ 11.299.200
RUTA 4: Servicio Transporte de 9 Estudiantes Matriculados en el SIMAT del Municipio de Tarso, desde las veredas san francisco hasta chaguany hasta la vereda dolores y viceversa. campero	viaje	32	\$ 284.900	\$ 9.116.800
RUTA 5: Servicio Transporte de 10 Estudiantes del Municipio de Tarso, desde las veredas Cascabel hasta Sinaí y viceversa. Campero	viaje	8	\$ 236.500	\$ 1.892.000
RUTA 6: Servicio Transporte de 15 Estudiantes del Municipio de Tarso, desde la vereda cedrón y viceversa. Microbus	2 viaje al dia	6	639.283	\$ 3.835.696
RUTA 7: Servicio Transporte de 6 Estudiantes del Municipio de Tarso, desde las veredas la linda, arboleda hasta la vereda Tacamocho y viceversa . bancs (DOMINGO) (SABADOS)	viaje	10	\$ 159.500	\$ 1.595.000



Alcaldía de Tarso

RUTA 8: Servicio Transporte de 5 Estudiantes del Municipio de Tarso, desde las veredas San francisco, Chaguany, San Fortunato hasta Tacamocho y viceversa. Campero (DOMINGO) (SABADOS)	viajes	10	\$ 421.300	\$ 4.213.000
RUTA 9: Servicio Transporte de 6 estudiantes de primaria para formación en idiomas (Ingles) , desde la vereda Canaán hasta la zona urbana (Parque educativo y viceversa, los días martes. campero)	Viaje	9	\$ 190.850	\$ 1.717.650
RUTA 10: Servicio de transporte de 8 estudiantes de primaria para formación en idiomas (Ingles) , desde las veredas de la linda – Tacamocho hasta la zona urbana educativo y viceversa (Parque educativo) los días martes . Banc	Viaje	9	\$ 145.200	\$ 1.306.800
RUTA 11: Servicio de transporte de servicio de 20 estudiantes para formación en música, deporte , poesía y música , desde las veredas cascabel.- Chaguany san francisco , hasta san Fortunato y viceversa. Los días miércoles cada quince días . Campero	Viaje	4	\$ 407.716	\$ 1.630.864
TOTAL				\$ 48.927.010

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Hospital:	1%
Estampilla pro cultura	1%
Tasa prodeporte	2.5%
Estampilla para la justicia familiar	2.0%
Tasa Transporte de pasajeros	3.5%

5. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	32 días escolares, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	El municipio de TARSO, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: será por cortes parciales, dentro de los 15 días siguientes,



Alcaldía de Tarso

	<p>previa presentación de la factura o cuenta de cobro y del certificado de recibo a entera satisfacción por parte del secretario de bienestar social.</p> <p>Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato.</p> <p>El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.</p>
Lugar de ejecución	Municipio de Tarso

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

NIT. 890982583-4 (604)845 85 41

alcaldia@tarso-antioquia.gov.co – www.tarsoantioquia.gov.co

Carrera 20#20-08, Palacio Municipal



Alcaldía de Tarso

SEGUROS: es de anotar, que los vehículos que presten el servicio contratado, deberán poseer los documentos exigidos por la ley para su operación, como son tarjeta de propiedad y operación, seguro obligatorio soat, seguros contractuales y extracontractuales, revisión técnico mecánica, todos vigentes y los demás exigidos, así mismo quien conduce el vehículo debe cumplir con todos los requisitos que estipula la ley

Dada en el Municipio de Tarso -Antioquia- el 15 del mes de enero de 2026.

Cesar Zapata H.

CESAR ALBERTO ZAPATA HERNANDEZ

Secretario de bienestar social con funciones de educación

Municipio de Tarso



NIT. 890982583-4 (604)845 85 41

alcaldia@tarso-antioquia.gov.co – www.tarsoantioquia.gov.co

Carrera 20#20-08, Palacio Municipal